

<u>ÍNDICE</u>

A	NEJO	Nº 14. SERVICIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	2
1	IN'	TRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PRESENTE ANEJO	2
2	ОС	UPACIONES DE DOMINIO	2
3	IM	POSICIONES DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIONES TEMPORALES	3
	3.1	BANDAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL	3
	3.2	BANDAS DE SERVIDUMBRE	3
	ANEX	O I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS	4
4	SEI	RVICIOS AFECTADOS	4
	4.1	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO (C.H.E)	4
	4.2	ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. DEPARTAMENTO DE	
	AGRIC	CULTURA GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	9
	4.3	ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. DEPARTAMENTO DE	
	VERTE	EBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	10
	4.4	ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. INAGA	12
	4.5	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS. AYUNTAMIENTO DE	
	EJEA I	DE LOS CABALLEROS	12
	4.6	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS. GESTAGUA	12
	4.7	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS. LÍNEA DE TELÉFONO	13
	4.8	OTROS SERVICIOS AFECTADOS. SISTEMAS DE REGADIOS EXISTENTES	13
	ANEXC) I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CARÁCTER PARTICULAR	14
	ANEXC	II. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO	22
	PLANC	OS DEL ANEJO	26







VISADO V20230U355

AGRÓNOMOS

Electrónico Expediente nº: E202200293

Col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLAZA DE MARCO Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LARIO



e consultar la Diligencia de Visado de este mento en la ventanilla única npv.e-gestion.es, mediante el CSV:

FVUPGXEEOO6KNI94

1104/2023

Les/Ventanilla/ValidarCSV.aspx?CSV=FVUPGXEEO(kNI94)

Comunidad de regantes V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

ANEJO Nº 14. SERVICIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ESTE ANEJO SUSTITUYE AL MISMO ANEJO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES NºV DE LOS RIEGOS DE BARDENAS CON Nº DE VISADO V20220067 EXP.E202200293, 24/06/2022

Ejea de los Caballeros, Abril de 2023

EL INGENIERO AGRÓNOMO EL INGENIERO AGRÓNOMO

Fdo: José Miguel Laplaza de Marco Fdo.: Samuel Sarría Lario

Colegiado nº 772 Colegiado nº 1.887

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PRESENTE ANEJO

La ejecución de las obras que comprende este proyecto implica la ocupación de terrenos y propiedades particulares. Para la obtención de la disponibilidad del mencionado terreno será perceptiva la tramitación del correspondiente Expediente de Expropiación forzosa.

El objeto del presente Anejo no es otro que el de determinar las parcelas que se van a ver afectadas por el trazado de la red de tuberías, por imposición de servidumbres de acueducto y ocupación temporal de superficies, y definir la superficie a expropiar (ocupación de dominio) debido a la ejecución de las obras.

Para obtener toda la información se creará un Anexo I en el que se puede consultar la relación de detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación, en los que se detalla, entre otros, además de las parcelas catastrales afectadas por la expropiación, las superficies afectadas por la misma.

Para la ejecución de obras sobre los bienes de dominio público identificados en la relación de bienes y derechos afectados, dado que no son susceptibles de ser expropiados por ser inalienables, será preciso tramitar con carácter previo los permisos y/o autorizaciones necesarias, de conformidad con lo establecido por la legislación de patrimonio de las administraciones públicas.

2 OCUPACIONES DE DOMINIO

Ocupación de dominio: Con ella se obtiene la propiedad del terreno. Se utiliza para implantación de instalaciones fijas en superficie o a poca profundidad, cuando las limitaciones a la propiedad son de tal intensidad que resultan equiparables a las que produciría la instalación en superficie.

Dentro de este grupo nos encontramos con las actuaciones e infraestructuras previstas en los hidrantes, ventosas, compuertas albergadas en casetas o arquetas. La superficie establecida es la que se muestra a continuación:



OCUPACIÓN DEFINITIVA								
ELEMENTO	SUPERFICIE (m ²)							
Hidrantes	10							
Ventosas y compuertas	2							

3 <u>IMPOSICIONES</u> <u>DE SERVIDUMBRE Y OCUPACIONES</u> <u>TEMPORALES</u>

Servidumbre de acueducto: Es el gravamen que se impone a una finca para permitir la ejecución y el paso mediante la instalación de tuberías soterradas para la conducción hidráulica, así como para reservar el paso futuro y perpetuo para inspecciones, reparaciones, mantenimiento y limpieza de la infraestructura, sin necesidad de pedir permiso y que incluye la ocupación temporal necesaria para la ejecución de la obra. Una vez finalizadas las obras, la servidumbre de acueducto tendrá carácter continuo, aun cuando no sea constante el paso del agua o su uso dependa de las necesidades del predio dominante, o de un turno establecido por días o por horas.

Ocupación temporal: Se utiliza para permitir la ejecución de las infraestructuras, afectando la superficie necesaria para la ejecución de las obras, acopio de material de obra, tierras, paso de camiones, maniobra de maquinaria, etc. que exceda de la superficie prevista para las otras afecciones (ocupación permanente y servidumbre de acueducto).

Con carácter general, las viviendas quedarán exceptuadas de la ocupación temporal. En caso de que fuera imprescindible su franqueamiento para los fines de la ejecución de las obras, deberá obtenerse el permiso expreso de su morador.

Se impondrán servidumbres de acueducto y ocupaciones temporales a lo largo del trazado de la red de distribución de riego incluida la red de tuberías terciarias necesaria para los hidrantes compartidos, atendiendo a las distancias establecidas a continuación:

OCUPACIÓN TEMPORAL	. Y SERVIDUMBRE DE ACUE	DUCTO DE LAS TUBERÍAS
DIÁMETRO	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO
Hasta 2 terciarias y tuberías hasta 450 mm	10 metros	3 metros
Hasta 4 terciarias y tuberías de 500 a 900 mm	14 metros	3 metros
Tuberías de 1000 mm o superiores	20 metros	3 metros

3.1 BANDAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Para la ejecución de las conducciones incluidas en el presente proyecto es preciso hacer uso de una superficie de terreno de ocupación temporal superior a la ya incluida en la propia banda de afección de la servidumbre de acueducto. En toda la banda de ocupación temporal, tanto en la superficie correspondiente a la servidumbre de acueducto, como en la adicional necesaria para la ejecución de las obras, procederá la indemnización de los daños ocasionados a cultivos u otros bienes existentes en dicha superficie en el momento de la ocupación efectiva de las parcelas correspondientes. No obstante, la Comunidad de Regantes deberá asegurar la completa disponibilidad de terrenos.

El ancho de la banda de ocupación temporal puede modificarse, de forma razonada, tanto de forma general como de forma localizada, en función de las condiciones del proyecto y con el objeto de evitar afecciones innecesarias. Por ejemplo: situación de zanjas únicas con varias conducciones, zonas de terrenos con taludes de excavación muy tendidos, zonas en las que por la configuración del terreno o elementos presentes no resulte útil todo el ancho de banda etc.

Como el resto de las afecciones previstas en el presente proyecto (ocupación permanente y servidumbre de acueducto) ya incluyen los derechos necesarios para la ejecución de la obra, habrá que restar la superficie correspondiente a estas afecciones que se superponga con la banda de ocupación temporal.

3.2BANDAS DE SERVIDUMBRE

Una vez concluida la ejecución de los trabajos se imponen unas servidumbres de acueducto que conlleva las siguientes limitaciones a la propiedad:



- 1.- Ocupación del subsuelo por las canalizaciones.
- 2.- Derecho de paso para inspección, reparación, mantenimiento y limpieza sin necesidad de solicitar permiso. Libre acceso del personal, maquinaria y equipos necesarios para poder mantener, limpiar, reparar o renovar las obras con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- 3.- Prohibición de efectuar trabajos de arada a una profundidad superior a 90 cm, así como de plantar árboles o arbustos dentro de la zona afectada por la servidumbre.
- 4.- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, vallado o edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las obras dentro de la zona de servidumbre. La zona afectada por la prohibición de obras podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el titular de la servidumbre.
- 5.- Prohibición de modificar la cota del terreno natural tanto de relleno como de excavación en la zona de servidumbre, salvo que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el titular de la servidumbre.
 - 6.- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación.

ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

En el Anexo I del presente Anejo aparece la siguiente información de las parcelas afectadas:

- No de Afección: número que identifique una finca con su polígono y parcela.
- Municipio: término municipal en el que se ubica la finca.
- Polígono: es el número de polígono catastral donde se encuentra la parcela.
- Parcela y subparcela: es el número de la parcela y subparcela en cuestión.
- <u>Uso catastral</u>: uso o clasificación catastral de la subparcela afectada.
- <u>Titular catastral</u>: nombre del titular o titulares catastrales de los bienes y derechos afectados.
- <u>Servidumbre de acueducto</u>: superficie afectada por servidumbre de acueducto en m².
- Ocupación temporal: superficie afectada por ocupación temporal en m².
- Ocupación de dominio: superficie afectada por la ocupación de dominio en m².

Respecto a las superficies afectadas en los caminos y desagües no están contempladas ya que se dispone de ellos y no es necesario su expropiación.

Esta información se ha obtenido de la Sede Electrónica de la Dirección General de Catastro.

4 **SERVICIOS AFECTADOS**

Para llevar a cabo la obra que contempla este proyecto es necesario ejecutar elementos que afectan a infraestructuras existentes en la zona que son competencia de otras administraciones.

Estos servicios afectados requerirán de las licencias pertinentes. A continuación se muestran la relación de servicios afectados, así como un directorio al que dirigirse en caso de necesitar información adicional y la solicitud de los permisos necesarios para ejecutar la obra que recoge este proyecto.

4.1 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO (C.H.E)

Se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Ebro varios cruces con infraestructuras de su propiedad a través de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas:

En el caso de realizar cualquier consulta sobre este permiso se deberá dirigir a:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

PASEO SAGASTA, 26

50006, ZARAGOZA

Tlfno: 976 22 19 93





CENTRO DE NEGOCIOS EXION - CRTA. 125 AYERBE-TUDELA, KM. 35,500 TEL.976 671820 - FAX.671821- 50600 EJEA DE LOS CABALLEROS (Zarago

> SALIDA 114/2021

DON JOSE MARÍA VINUÉ LASIERRA, con DNI 17708284 C, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas, de Ejea de los Caballeros, como mejor procede

EXPONE: Actualmente la Comunidad nº V de los Riegos de Bardenas está inmersa en un proceso de modernización de regadíos de toda su Comunidad.

De acuerdo a la ORDEN AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021 del Gobierno de Aragón. La Comunidad de Regantes ha presentado un expediente para la modernización integral de varios sectores de la propia Comunidad, como se acordó en su Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de Agosto de 2021.

Por todo lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de riego mediante tuberías presurizadas durante la ejecución de las obras de este proyecto, la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas solicita:

- 3 cruces con el Camino General C.G-5 con distintas tuberías.
- 3 cruces con el Colector General C-11 con distintas tuberías.
- 7 cruces con la acequia A-XXV-2 con distintas tuberías.
- 2 cruces con la acequia de Cascajos o A-3 con distintas tuberías.
- 1 cruce con el Colector General C-12 con una tubería de PRFV de diámetro nominal 800 mm.
- 5 cruce con el Camino General C-G-6 con distintas tuberías.
- 12 cruces con la aceguia A-XXVI-2 con distintas tuberías.

Se adjunta memoria que describe dicha actuación.

Por lo anteriormente expuesto:

SOLICITA: Se tenga por admitido el presente escrito, todo ello con el objeto de que se autorice dichos cruces con las acequias, colectores e infraestructuras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la que se hace referencia.

Ejea de los Caballeros, 2 de diciembre de 2021





A LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE BARDENAS

ANEJO 14. SERVICIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

5





COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CANAL DE LAS BARDENAS 1 0 ENE. 2022

SALIDA Nº 06

Crtra Gallur Sangüesa S/n 50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza) Telf: 976 66 23 11- Fax: 976 66 23 61 http: www.cgbardenas.com C.I.F. nº G-50157320

Fecha 10-01-2022

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO. INGENIERA JEFE DEL SERVICIO 3º DE EXPLOTACIÓN DE BARDENAS. Paseo de Sagasta 24-28. 50.006 ZARAGOZA.

N/ref. Expte S-29/21

ASUNTO:

ESCRITO FORMULADO POR LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE BARDENAS, DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CRUCE DE REDES RIEGO DE OBRAS DE MODERNIZACION DE REGADIOS POR DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN COORDINADO DE OBRAS DEL ESTADO DE LA PRIMERA PARTE DEL CANAL DE BARDENAS.

ANTECEDENTES:

Mediante escrito de 02-12-2021, del cual se adjunta copia, la Comunidad de Regantes nº V de Bardenas informa que tiene previsto la ejecución de obras de un proyecto de modernización integral de regadíos de varios sectores de la Comunidad, habiendo tramitado ante el Gobierno de Aragón un expediente de solicitud de subvenciones al amparo de la Orden AGM/556/2021 del Gobierno de Aragón, para todo lo cual solicita autorización de cruce de las redes de riego de tuberías presurizadas a través de varias infraestructuras del Plan Coordinado de Obras del Estado de la primera parte del Canal de Bardenas, según se detalla en el escrito y memoria técnica de la actuación que se acompañan.

Vista la solicitud efectuada por el interesado y los documentos que acompaña, en la Junta de Gobierno de esta Comunidad General celebrada el pasado día 16-12-2021, se aprobó por unanimidad informar favorablemente sobre la solicitud al Organismo de Cuenca sobre la solicitud, según el siguiente condicionado, sin perjuicio del que establezca el Organismo de Cuenca en su autorización:

- 1).- Para proceder a la realización de las obras, en caso de autorizarse por el Organismo de Cuenca, el solicitante deberá atenerse al condicionado que marque el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Antes de iniciarse las obras deberá esperar a que el Organismo de Cuenca le autorice por escrito, y le indique las instrucciones que procedan para la realización de las obras, así como la fecha de comienzo de estas, para lo cual deberá ponerse en contacto con el Servicio 3º de explotación en Sádaba (Tfno 976 675085)
- 2).- La obra que se autorice quedará supeditada en todo caso a las necesidades de explotación y funcionamiento del sistema hidráulico de Bardenas, y el solicitante vendrá obligado a seguir las indicaciones dadas por el personal técnico del Organismo de Cuenca y de esta Comunidad General. Cuando por necesidades de conservación, mantenimiento y explotación del sistema de Bardenas fuese necesario a juicio del Organismo de Cuenca, la modificación de las condiciones técnicas de la obra, dichas modificaciones serán de cuenta del solicitante, debiendo hacerlas efectivas en el plazo que se fije desde la comunicación por escrito de los responsables de la explotación.



Crtra Gallur Sangüesa S/n 50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza) Telf: 976 66 23 11- Fax: 976 66 23 61 http: www.cgbardenas.com C.I.F. nº G-50157320

- 3).- Las obras a realizar por el peticionario deberán respetar las obras del Plan Coordinado de Obras de la 1ª parte de Bardenas, ya que en caso de que fuera necesario la demolición parcial o total de las mismas, por motivos relacionados con la explotación del sistema hidráulico de Bardenas, el solicitante no tendrá derecho a indemnización alguna, siendo por su cuenta todos los costes derivados de ello. La autorización de la actuación solicitada no supone la autorización de riego de superficies que no tengan derecho al aprovechamiento del aqua del embalse de Yesa.
- 4).- Las actuaciones que se autoricen respetar las distancias legales establecidas por la normativa de la Administración General del Estado, debiendo respetar las zonas de servidumbre (5 metros) y zona de policía (100 metros) del dominio público hidráulico (ríos, barrancos y colectores naturales, etc.) según establece el art. 6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, así como las establecidas por los Planes Coordinados de Obras del Canal de Bardenas y las Ordenanzas de la Comunidad General para las obras hidráulicas realizadas por la Administración, la Comunidad General y Comunidades de Base (servidumbre de 5 metros a ambos lados de acequias o red de tuberías y desagües, y zona de policía de 25 metros a ambos lados de acequias, desagües y caminos). En el caso de la Acequia de Cascajos, la zona de servidumbre es de 5 metros a ambos lados, y la zona de policía a 25 metros a ambos lados. En caso de que fuera necesario la demolición de parcial o total de las obras por no respetar las distancias establecidas anteriormente, el solicitante no tendrá derecho a indemnización alguna, siendo por su cuenta todos los costes derivados de ello. Así mismo, la Comunidad General no se hace responsable de las posibles filtraciones de agua que puedan producirse en las infraestructuras de las Comunidades de Base o de terceros y que provengan de la explotación ganadera por no respetar las distancias reglamentarias, y el solicitante no tendrá derecho a indemnización alguna, siendo por su cuenta todos los costes derivados de ello.
- 5).- Todas las obras a realizar por el solicitante serán por su cuenta, así como su mantenimiento. El solicitante no podrá efectuar trabajos ni ubicar instalación o herramienta alguna dentro de la zona de dominio público hidráulico (acequia, colector o su camino de servicio), a excepción de necesidad motivada por el desarrollo de las obras, en cuyo caso deberá retirar a su finalización, dejando todas las infraestructuras afectadas en su anterior estado (acequia, colector, cajero, camino de servicio, etc).
- 6).- La autorización se otorgará sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad. Cualquier daño que pudiera derivarse para el dominio público o para terceros, tanto en el desarrollo de las obras autorizadas, como una vez finalizadas las mismas, será de cargo y responsabilidad del solicitante, siendo el único responsable de los daños y perjuicios que ello pudiera ocasionar.
- 7).- El peticionario deberá obtener a su costa cuantas licencias o permisos sean necesarios y exigibles por cualquier autoridad para el desarrollo de las obras, en caso de ser exigibles (medioambientales, licencias municipales, higiénico sanitarias, etc), quedando obligado al pago de cuantas tasas o impuestos la graven. La obtención de la autorización de ejecución de las obras no presupone la existencia de dichos permisos.
- 8).- La autorización de ejecución de las obras se otorgará en función de la afección al dominio público hidráulico, y no supondrá el cumplimiento de las disposiciones técnicas y legales que le sean de aplicación, en particular, las aplicables en materia de seguridad y salud laboral.

2





Crtra Gallur Sangüesa S/n 50600 Eiea de los Caballeros (Zaragoza) Telf: 976 66 23 11- Fax: 976 66 23 61 http: www.cgbardenas.com

- 9).- El Organismo de Cuenca y la Comunidad General, por encomienda de gestión, se reservará la facultad de inspección para verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en la autorización.
- 10).- La autorización se otorgará por un plazo establecido por el Organismo de Cuenca, con posibilidad de prórroga previa solicitud por escrito del interesado, que también establecerá el plazo para la ejecución de las obras con posibilidad de prórroga.
- 11).- La autorización quedará extinguida por las siguientes causas, sin derecho a indemnización alguna por parte del solicitante.
- a).- El transcurso del plazo previsto.
- b)- El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones previstas.
- c).- El transcurso de más de un año sin haber iniciado ninguna gestión tendente a desarrollar la actividad autorizada.

Ejea de los Caballeros, 10 de enero de 2022. EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD.

17709284C JOSE MARIA VINUE (R: C501)7320)
Nombre de reconocimiento (DNR):
25.4.13--ReAEAT/AEAT038APULSTO
1/34750/19072021091623,
entilbumber-iDCE-5-17709284C,
given/barne-JDSE MARIA, sn-VNUE
LASIERRA, cm-1770284C JOSE MARIA
VINUE (R: S0157320), 2.5.4.97-VATEG50157320, acComunibado General
De REGANTES DEL CANAL DE LAS
BARDENAS, c-eeBARDENAS, c-eBARDENAS, c-e-G50157320) Pecha: 202201.10 11:53:53 +01'00' Versión de Adobe Acrobat:



Además de esta solicitud se solicitó el cruce del Río Riguel mediante una tubería autoportante a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a Comisaria de Aguas de este mismo organismo.

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS











Alerta por correo electrónico:

í

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G50065697 COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS

Dirección: Polígono CENTRO DE NEGOCIOS EXION. POLIGONO VALDEFERRIN

Ejea de los Caballeros 50600 (Zaragoza-España)

Teléfono de contacto: 658775263

Correo electrónico: samuel@comunidadv.com

Datos del representante:

CIF - G50065697 COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS

Dirección: Polígono centro de negocios exion. poligono valdeferrin

Ejea de los Caballeros 50600 (Zaragoza-España)

Teléfono de contacto: 658775263

 Número de registro:
 REGAGE21e00026537519

 Fecha y hora de presentación:
 14/12/2021 11:20:11

 Fecha y hora de registro:
 14/12/2021 11:20:11

Tipo de registro: Entr

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: EA0043433 - Confederacion Hidrografica del Ebro

Organismo raíz: E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: SOLICITUD DE CRUCE DEL RÍO RIGUEL A COMISARIA DE AGUAS DE LA C.H.E.

Actualmente la Comunidad nº V de los Riegos de Bardenas esta inmersa en un proceso de modernización de regadíos de toda su

Comunida

De acuerdo a la ORDEN AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadio y de inversiones para la mejora y adaptación de regadios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021 del Gobierno de Aragón. La Comunidad de Regantes ha presentado un expediente para la modernización integral de varios sectores de la propia Comunidad.

Por todo lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de riego mediante tuberías presurizadas durante la ejecución de las obras de este proyecto será necesario el cruce del Río Riguel.

Solicita: Permiso para el cruce del Río Riguel y así obtener la autorización correspondiente.

Documentos anexados

Expone:

Memoria técnica actuación - MEMORIA TÉCNICA CRUCE RIGUEL C.H.E.pdf (Huella digital: 2744d06510cfe7bdbc7b7212f625234bf0d99efa)

Alerta por SMS: No

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta

Página 1 de 2

Habilitación col. nº 5000772 JOSE MIGUEL LAPLA O COL. nº 50001887 SAMUEL SARRIA LAI Profesional Col. nº 5001887 SAMUEL SARRIA LAI

11/4

300358 Exp: E202200

CRONOMOS Validac



4.2ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Se ha solicitado al departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la Declaración de Interés General de este proyecto.

En el caso de realizar cualquier consulta sobre este permiso se deberá dirigir a:

Dirección: Avenida Ranillas S/N, 101 Planta 4 a Edificio de Ranillas 101, 50018

Zaragoza

Teléfono: 976 71 40 00



Registro Electrónico General de Aragón

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: CIF

Número de identificación: G50065697

Nombre / Razón social: COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS

Email: samuel@comunidadv.com

Teléfono: 658775263

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Motivo de la solicitud

Asunto: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Expone: Que por resolución del Director General de Desarrollo Rural, de fecha 13 de diciembre de 2021, se ha aprobado el expediente de modernización integral de regadíos de la Comunidad de Regantes nº V, conforme a lo establecido en la Orden DRS/624/2016 en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

Que la Junta General Extraordinaria de la Comunidad celebrada el día 18 de agosto de 2021, además de aprobar el anteproyecto para la modernización del regadío de los sectores XXIV y XXV, también aprobó la solicitud de declaración de interés general al Gobierno de Aragón del proyecto de modernización de estos sectores.

Solicitud

Solicita: Se tenga por admitido este escrito y previo los trámites correspondientes se declare de interés general el proyecto de modernización del regadío en el Sector XXIV-XXV de la Comunidad nº V, referencia Z210010, por la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos necesarios para la efectiva ejecución de la transformación, todo ello para los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal.

CLAVE: 5457315UTEUAYO1 Página 1



PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Documentos

Documentos aportados voluntariamente

Nombre del fichero: SOLICITUD DECLARACIÓN INTERES GENERAL.pdf Identificador CSV del documento: CSVII35IJL2BR1I01TTO

Documento 2

Nombre del fichero: CERTIFICADO JUNTA GENERAL.pdf Identificador CSV del documento: CSV2S671XJ3BF1Y01TTO

Documento 3

Nombre del fichero: INFORME DECLARACIÓN INTERES GENERAL.pdf Identificador CSV del documento: CSVR44TTPM5CU1M01TTO

NEGOCIADO DE REGISTRO

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email proteciondatosae@aragon.es.. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line

CLAVE: 5457315UTEUAYO1

4.3ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Se ha solicitado al departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, concretamente a la subdirección de Carreteras de la Provincia de Zaragoza, el cruce de la Carretera A-1203.

En el caso de realizar cualquier consulta sobre este permiso se deberá dirigir a:

Edificio Pignatelli

Paseo de María Agustín, 36 50071 Zaragoza (Zaragoza)

Teléfono: 976 714 517







Registro Electrónico General de Aragón

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: CIF

Número de identificación: G50065697

Nombre / Razón social: COMUNIDAD REGANTES V BARDENAS

Email: samuel@comunidadv.com

Teléfono: 658775263

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Motivo de la solicitud

Asunto: SOLICITUD DEL CRUCE DE LA CARRETERA A-1203 EN LA MODERNIZACIÓN COMUNDIAD NºV BARDENAS

Expone: Actualmente la Comunidad nº V de los Riegos de Bardenas esta inmersa en un proceso de modernización de regadíos de toda su Comunidad.

De acuerdo a la ORDEN AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021 del Gobierno de Aragón. La Comunidad de Regantes ha presentado un expediente para la modernización integral de varios sectores de la propia Comunidad.

Por todo lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de riego mediante tuberías presurizadas durante la ejecución de las obras de este proyecto, la Comunidad de Regantes nº V de los Riegos de Bardenas solicita:

•El cruce de la carretera A-1203.

SE ADJUNTA MEMORIA PARA COMPLETAR SOLICITUD

Solicitud

Solicita: el objeto de la presente memoria técnica es informar al Servicio Provincial de Obras

CLAVE: 495271SNOD4B3PI Página 1 Públicas, Urbanismo y Transportes, concretamente a la Subdirección de Carreteras de la Provincia de Zaragoza de dicha actuación y que sirva de documento técnico para realizar la solicitud de dicho cruce de su propiedad, para obtener la autorización correspondiente.

Documentos

Documentos aportados voluntariamente

Documento 1

Nombre del fichero: ACTUACIONES EN ZONAS DE CARRETERA (CRUCE A-1203) FIRMADA.pdf

Identificador CSV del documento: CSVLM781BA2CE1S01TTO

Documento 2

Nombre del fichero: MEMORIA TÉCNICA.pdf Identificador CSV del documento: CSVE11YS7J3DU1C01TTO

A/A

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email proteciondatosae@aragon.es.. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.

CLAVE: 495271SNOD4B3PI Página 2

TRAMITADOR ONLINE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por JOSE MA

REGANTES V BARDENAS. EI 17/01/2022. Dub con CSV CSVLK8Z8SZ8CL1G01TTO.

ANEJO 14. SERVICIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

11



4.4ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. INAGA

Se ha solicitado al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal de la Cabañera Real de Navarra

En el caso de realizar cualquier consulta sobre este permiso se deberá dirigir a:

Dirección: Edificio DINAMIZA, Avenida de Ranillas, 3 C - 3ª planta, 50018 Zaragoza Teléfono: 976 71 66 33

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente			INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
ANEXO	56A - CONCESIONES TEMPORAL EN VI		
ovincia ZARAGOZA	DATOS DE LA SOLICIT	5.5.	DE LOS CABALLEROS
FIEADELOO	CARALLEROS	Municipio EJEA I	DE EOS CABALLEROS
calidad EJEA DE LOS	OND RELEITOU	Dia	zo solicitado (años)
ombre de la Vía Pecuaria		Número Clasificación	Superficie de concesión Superficie de servidumbre
ABAÑERA REAL DE NAVARRA		_	3215*20=64.300M2 6215*15=93.225M
		_	
		Superficie total	
nieto de las instalaciones	Actualmente la Comunidad de Regante		sta inmersa en un proceso de moemización de regac
ojeto de las instalaciones toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN		es n° V de los Riegos de Bardenas es	sta inmersa en un proceso de moemización de regac e inversiones para la modernización integral del rega
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN		es nº V de los Riegos de Bardenas es onvocan subvenciones en materia de	inversiones para la modernización integral del rega
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un exped	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadíos, en el marco del Programa de Desarro ente para la modernización integral de varios sector	es nº V de los Riegos de Bardenas et onvocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de rie
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un exped ediante tuberías presurizadas durante la ejecución d	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadíos, en el marco del Programa de Desarro ente para la modernización integral de varios sector e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan	es nº V de los Riegos de Bardenas et onvocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas soli	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de ri cita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barder
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un exped diante tuberías presurizadas durante la ejecución d objetivo es la transformación de riego a manta	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadíos, en el marco del Programa de Desarro ente para la modernización integral de varios sector e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios	es nº V de los Riegos de Bardenas et onvocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas solio s econômicos, medioambientales y o	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de rie tita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores.
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un exped idiante tuberías presurizadas durante la ejecución d objetivo es la transformación de riego a manta lemás, se ha buscado la solución técnica que	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadíos, en el marco del Programa de Desarro ente para la modernización integral de varios sector e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan	es nº V de los Riegos de Bardenas et onvocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas solio s econômicos, medioambientales y o	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de rie zita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores.
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un exped diante tuberías presurizadas durante la ejecución d objetivo es la transformación de riego a manta	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadíos, en el marco del Programa de Desarro ente para la modernización integral de varios sector e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios	es nº V de los Riegos de Bardenas et onvocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas solio s econômicos, medioambientales y o	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de rie tita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores.
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un exped idiante tuberías presurizadas durante la ejecución d objetivo es la transformación de riego a manta lemás, se ha buscado la solución técnica que	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadíos, en el marco del Programa de Desarro ente para la modernización integral de varios sector e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios	es nº V de los Riegos de Bardenas et onvocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas solio s econômicos, medioambientales y o	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de ri otta la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barder de calidad de vida de los agricultores.
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un exped idiante tuberías presurizadas durante la ejecución d objetivo es la transformación de riego a manta lemás, se ha buscado la solución técnica que	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadíos, en el marco del Programa de Desarro ente para la modernización integral de varios sector e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios	es nº V de los Riegos de Bardenas et onvocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas solio s econômicos, medioambientales y o	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de ri otta la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barder de calidad de vida de los agricultores.
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un exped idiante tuberías presurizadas durante la ejecución d objetivo es la transformación de riego a manta lemás, se ha buscado la solución técnica que	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadíos, en el marco del Programa de Desarro ente para la modernización integral de varios sector e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios	es nº V de los Riegos de Bardenas et onvocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas solio s econômicos, medioambientales y o	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de rie tita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores.
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un expedediante tuberías presurizadas durante la ejecución do objetivo es la transformación de riego a manta temás, se ha buscado la solución técnica que gases de efecto invernadero.	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadios, en el marco del Programa de Desarro iente para la modernización integral de varios sectos e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios permite el no uso de energía para efectuar el rie	es nº V de los Riegos de Bardenas es convocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas soli es económicos, medioambientales y o ego presurizado con el consiguiente s	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de ri- cita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores. ahorro energético, avitando así las emisiones
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un expedediante tuberías presurizadas durante la ejecución do objetivo es la transformación de riego a manta temás, se ha buscado la solución técnica que gases de efecto invernadero.	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadios, en el marco del Programa de Desarro iente para la modernización integral de varios sectos e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios permite el no uso de energía para efectuar el rie en mite el no uso de energía para el energía p	es nº V de los Riegos de Bardenas es convocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas soli es económicos, medioambientales y o ego presurizado con el consiguiente s	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de rie zita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores.
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un expedediante tuberías presurizadas durante la ejecución do objetivo es la transformación de riego a manta lemás, se ha buscado la solución técnica que gases de efecto invernadero. Descripción de las instalaciones e construirá una balsa de riego a una cota dete	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadios, en el marco del Programa de Desarro iente para la modernización integral de varios sectos e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios permite el no uso de energía para efectuar el rie en mite el no uso de energía para el energía p	es nº V de los Riegos de Bardenas es convocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas soli es económicos, medioambientales y o ego presurizado con el consiguiente s	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de rie cita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores. ahorro energético, avitando así las emisiones
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un expedediante tuberías presurizadas durante la ejecución do objetivo es la transformación de riego a manta lemás, se ha buscado la solución técnica que gases de efecto invernadero. Descripción de las instalaciones e construirá una balsa de riego a una cota dete	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadios, en el marco del Programa de Desarro iente para la modernización integral de varios sectos e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios permite el no uso de energía para efectuar el rie en mite el no uso de energía para el energía p	es nº V de los Riegos de Bardenas es convocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas soli es económicos, medioambientales y o ego presurizado con el consiguiente s	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de ri- cita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores. ahorro energético, avitando así las emisiones
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un expedediante tuberías presurizadas durante la ejecución do objetivo es la transformación de riego a manta lemás, se ha buscado la solución técnica que gases de efecto invernadero. Descripción de las instalaciones e construirá una balsa de riego a una cota dete	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadios, en el marco del Programa de Desarro iente para la modernización integral de varios sectos e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios permite el no uso de energía para efectuar el rie en mite el no uso de energía para el energía p	es nº V de los Riegos de Bardenas es convocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas soli es económicos, medioambientales y o ego presurizado con el consiguiente s	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de ri- cita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores. ahorro energético, avitando así las emisiones
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un expedediante tuberías presurizadas durante la ejecución do objetivo es la transformación de riego a manta lemás, se ha buscado la solución técnica que gases de efecto invernadero. Descripción de las instalaciones e construirá una balsa de riego a una cota dete	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadios, en el marco del Programa de Desarro iente para la modernización integral de varios sectos e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios permite el no uso de energía para efectuar el rie en mite el no uso de energía para el energía p	es nº V de los Riegos de Bardenas es convocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas soli es económicos, medioambientales y o ego presurizado con el consiguiente s	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de ri- cita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores. ahorro energético, avitando así las emisiones
toda su Comunidad. De acuerdo a la ORDEN de inversiones para la mejora y adaptación de Comunidad de Regantes ha presentado un expedediante tuberías presurizadas durante la ejecución do objetivo es la transformación de riego a manta lemás, se ha buscado la solución técnica que gases de efecto invernadero. Descripción de las instalaciones e construirá una balsa de riego a una cota dete	AGM/556/2021, de 12 de mayo, por la que se co regadios, en el marco del Programa de Desarro iente para la modernización integral de varios sectos e las obras de este proyecto, la Comunidad de Regan por aspersión, con los consiguientes beneficios permite el no uso de energía para efectuar el rie en mite el no uso de energía para el energía p	es nº V de los Riegos de Bardenas es convocan subvenciones en materia de ollo Rural para Aragón 2014-2020, po res de la propia Comunidad. Por todo ntes nº V de los Riegos de Bardenas soli es económicos, medioambientales y o ego presurizado con el consiguiente s	e inversiones para la modernización integral del rega ara el año 2021 del Gobierno de Aragón. lo anterior y debido a la instalación de la nueva red de rie cita la ocupación temporal de la Cabañera Real de Barden de calidad de vida de los agricultores. ahorro energético, avitando así las emisiones

4.5ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Para el paso de las tuberías que formarán parte de la red de distribución, será necesario atravesar algunos caminos vecinales cuya titularidad es el M.I Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Aunque se ha solicitado la Declaración de Interés General al Gobierno de Aragón, se deberá de solicitar las autorizaciones pertinentes al M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Para estos trámites se deberá de dirigir a:

Dirección: Av. Cosculluela, 1, 50600 Ejea de los Caballeros, Zaragoza

Teléfono: 976 67 74 74

4.6ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS. GESTAGUA

También con el paso de las tuberías se producen varios cruces con la tubería de abastecimiento de agua a los Pueblos de Ejea de los Caballeros.

Todos estos cruces vienen detallados en los Perfiles Longitudinales de este proyecto pero se desconoce la ubicación exacta de estas tuberías por lo que es recomendable en los tramos indicados que existen estas tuberías se contacte directamente con el personal de Gestagua.

Dirección: Calle Dr. Fleming, 26, 50600 Ejea de los Caballeros, Zaragoza

Teléfonos: 976 67 76 83 o 800 009 043

DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL



4.7ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS. LÍNEA DE **TELÉFONO**

Durante la redacción de este proyecto se ha intentado contactar con los servicios de telefónica para que indicarán la ubicación de sus líneas de teléfono sin tener éxito en ello.

Por la propia experiencia de los vecinos se sabe que hay una línea aérea de teléfono paralela a la carretera A-1203 y puntualmente subterránea en desagües y caminos marcada con hitos.

En el momento de la ejecución de los trabajos del cruce de esta carretera se deberá de tener especial cuidado para evitar ocasionar daños en esta línea.

4.80TROS SERVICIOS AFECTADOS. SISTEMAS DE REGADIOS EXISTENTES

En el diseño de las infraestructuras de la modernización, principalmente red de tuberías se ha realizado de forma que las afecciones sean las mínimas posibles es inevitable no tener ninguna afección con el actual sistema de regadío.

Las afecciones más comunes son:

- Afecciones por corte de tuberías de riego
- Afecciones a las redes de acequias.
- Afecciones a sistemas de riego instalados.

Todas afecciones están contempladas en los Perfiles Longitudinales de este proyecto y en el caso de que se rompan estos servicios existentes, se repondrán de acuerdo con la unidad de obra presupuestada para ello y siguiendo las indicaciones de la dirección facultativa.

ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CARÁCTER PARTICULAR

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
51-30-1	BIOTA	30	1	0	Labor o labradío regadío	DUESCA BLASCO, JOSE	43,52	128,79	10,00
51-30-2	BIOTA	30	2	0	Labor o labradío regadío	PEREZ CIUDAD, FERNANDO	8,45	46,30	10,00
51-30-3	BIOTA	30	3	а	Labor o labradío regadío	PEREZ SANCHO, JOSE	524,22	1580,03	2,00
51-30-3	BIOTA	30	3	b	Labor o labradío regadío	PEREZ SANCHO, JOSE	631,56	1062,05	
51-30-3	BIOTA	30	3	С	Improductivo	PEREZ SANCHO, JOSE	8,30	20,50	
51-30-4	BIOTA	30	4	а	Labor o labradío regadío	EBRO NAVARRA DE GANADO SL	347,08	1014,58	10,00
51-30-5	BIOTA	30	5	0	Labor o labradío regadío	LACAMBRA GUILLEN, JOSE LUIS	1992,54	3576,96	14,00
51-30-6	BIOTA	30	6	0	Labor o labradío regadío	DUESCA BLASCO JOSE BENITO, HEREDEROS DE	312,28	550,96	12,00
51-30-7	BIOTA	30	7	а	Labor o labradío regadío	MONCAYO AGRICOLA SL	414,68	776,18	10,00
51-30-8	BIOTA	30	8	0	Labor o labradío regadío	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	311,23	709,36	10,00
51-30-9	BIOTA	30	9	0	Labor o labradío regadío	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	968,30	2242,40	10,00
51-30-10	BIOTA	30	10	0	Labor o labradío regadío	CLEMENTE GOMEZ MARIANO, HEREDEROS DE	18,26	69,74	
51-30-11	BIOTA	30	11	0	Labor o labradío regadío	BARRENA NAVARRO, JESUS	1455,96	3311,43	10,00
51-30-12	ВІОТА	30	12	0	Labor o labradío regadío	MONTAÑES CORTES ADORACION HEREDEROS DE	27,58	91,39	10,00
51-30-13	ВІОТА	30	13	0	Labor o labradío regadío	BERICAT MIANA JOSE LUIS	22,86	80,37	10,00
51-30-14	ВІОТА	30	14	0	Labor o labradío regadío	MENA CIUDAD ANGEL , PEREZ PEREZ VERÓNICA	1435,80	2984,71	12,00
51-30-15	ВІОТА	30	15	0	Labor o labradío regadío	GARCIA CIUDAD, ENRIQUE	22,56	79,69	10,00
51-30-16	ВІОТА	30	16	0	Labor o labradío regadío	SAGASTE LES, MARIA ROSA	483,46	1096,01	12,00
51-30-17	ВІОТА	30	17	0	Labor o labradío regadío	BENITO NAVARRO, ANTONIO	32,33	102,49	10,00
51-30-18	ВІОТА	30	18	0	Labor o labradío regadío	ABAD LAINEZ JOSE IGNACIO, PEREZ CIUDAD ROSA NIEVES	790,06	1538,61	10,00
51-30-19	ВІОТА	30	19	0	Labor o labradío regadío	MURILLO DOMPER, PABLO	818,84	1601,66	10,00
51-30-20	ВІОТА	30	20	0	Labor o labradío regadío	SANCHEZ GARCIA MARIANO, SANCHEZ GARCIA JOSE JAVIER, SANCHEZ GARCIA JESUS	773,88	1040,41	12,00
51-30-21	ВІОТА	30	21	0	Labor o labradío regadío	LAURA GIL JESUS ILDEFONSO	29,32	94,61	10,00
51-30-22	ВІОТА	30	22	0	Labor o labradío regadío	CARCAS PASAMAR BERNARDO HEREDEROS DE	501,02	1197,24	10,00
51-30-23	ВІОТА	30	23	0	Labor o labradío regadío	MURILLO NAVARRO, MIGUEL	1760,01	3689,95	12,00
51-30-24	BIOTA	30	24	0	Labor o labradío regadío	ZARRALANGA LAPLAZA NATALIA ,RIVERA BERDOR JOSE MANUEL	619,95	1446,89	12,00
51-30-25	ВІОТА	30	25	0	Labor o labradío regadío	CLEMENTE GOMEZ MARIANO HEREDEROS DE	27,48	91,17	10,00
51-30-26	ВІОТА	30	26	0	Labor o labradío regadío	IRUN VILLANUEVA JULIAN HEREDEROS DE	18,52	70,25	10,00
51-30-27	ВІОТА	30	27	0	Labor o labradío regadío	COMPAIRED LAZCORRETA, ANTONIO	678,69	1275,98	10,00
51-30-28	BIOTA	30	28	a	Labor o labradío regadío	BERNAD FERNANDEZ, MARIANO	512,67	1028,72	10,00
51-30-28	BIOTA	30	28	b	Labor o labradío regadío	BERNAD FERNANDEZ, MARIANO		148,21	
51-30-29	BIOTA	30	29	а	Labor o labradío regadío	CHOLIZ ARDUÑA, DOMINGO	1229,08	2732,80	10,00
51-30-29	BIOTA	30	29	b	Labor o labradío regadío	CHOLIZ ARDUÑA, DOMINGO	165,50	340,59	
51-30-45	BIOTA	30	45	а	Labor o labradío regadío	PEREZ LAMARCA JUAN JOSE HEREDEROS DE	44,05	129,81	10,00
51-30-46	BIOTA	30	46	0	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	504,49	1231,22	10,00
51-30-48	BIOTA	30	48	b	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	2638,62	573,65	2,00
51-30-48	BIOTA	30	48	g	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE		3775,56	2,00
51-30-79	BIOTA	30	79	0	Labor o labradío regadío	BETORE BLASCO FRANCISCO HEREDEROS DE	658,22	1890,76	10,00

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
51-30-80	BIOTA	30	80	0	Labor o labradío regadío	ALMUZARA PELLON NORBERTO HEREDEROS DE	775,36	1430,23	10,00
51-30-81	BIOTA	30	81	0	Labor o labradío regadío	NAVASCUES VILLANUEVA, JOSE- ELIAS	22,52	62,44	10,00
51-30-82	BIOTA	30	82	0	Labor o labradío regadío	MURILLO FERNANDEZ, RUBEN	45,70	145,46	10,00
51-30-85	BIOTA	30	85	0	Labor o labradío regadío	SANCHEZ MURILLO, JOSEFINA	407,99	979,00	10,00
51-30-86	BIOTA	30	86	0	Labor o labradío regadío	MURILLO NAVASCUES JESUS ,SANZ AÑAÑOS TOMASA HEREDEROS DE	488,16	1139,04	2,00
51-30-88	BIOTA	30	88	0	Labor o labradío regadío	ARRESE MURILLO ESTEBAN HEREDEROS DE	1044,45	3300,29	10,00
51-30-89	BIOTA	30	89	0	Labor o labradío regadío	LASILLA CIUDAD, CARLOS	503,28	1442,87	10,00
51-30-91	BIOTA	30	91	0	Labor o labradío regadío	MURILLO FERNANDEZ, RUBEN	1211,24	3651,91	12,00
51-30-101	BIOTA	30	101	0	Labor o labradío regadío	CARCAS PASAMAR BERNARDO HEREDEROS DE	864,03	2012,00	12,00
51-30-102	BIOTA	30	102	0	Labor o labradío regadío	MURILLO NAVARRO, MIGUEL	309,23	719,25	
51-30-116	BIOTA	30	116	0	Labor o labradío regadío	SANZ SANCHEZ, ISMAEL	602,07	1252,44	10,00
51-30-117	BIOTA	30	117	0	Labor o labradío regadío	ALMUZARA PELLON NORBERTO HEREDEROS DE	9,95	40,40	
51-30-118	BIOTA	30	118	0	Labor o labradío regadío	BAGUES ARRESE PILAR	0,00	0,00	10,00
95-102-52	EJEA DE LOS C.	102	52	a	Labor o labradío regadío	MELERO GRASA, VICTORIA	226,72	308,12	
95-102-52	EJEA DE LOS C.	102	52	b	Pastos	MELERO GRASA, VICTORIA		213,97	12,00
95-102-70	EJEA DE LOS C.	102	70	0	Labor o labradío regadío	GARCIA TUDELA, ANA CARMEN	65,91	180,21	10,00
95-102-73	EJEA DE LOS C.	102	73	a	Labor o labradío regadío	MALON VIDAL JESUS	8,28	46,35	10,00
95-102-77	EJEA DE LOS C.	102	77	а	Labor o labradío regadío	PEREZ RACAJ, JOAQUIN	473,65	1224,35	
95-102-82	EJEA DE LOS C.	102	82	f	Labor o labradío regadío	ARREGUI AZNAREZ, Mª CARMEN	420,67	991,98	10,00
95-102-95	EJEA DE LOS C.	102	95	а	Labor o labradío regadío	LASILLA CIUDAD, CARLOS		9,95	10,00
95-102-96	EJEA DE LOS C.	102	96	a	Labor o labradío regadío	CORRUCHAGA SALVO, VICENTE	1298,69	2099,69	2,00
95-102-107	EJEA DE LOS C.	102	107	a	Labor o labradío regadío	MURILLO FERNANDEZ, RUBEN	1485,06	2929,72	
95-102-107	EJEA DE LOS C.	102	107	d	Pastos	MURILLO FERNANDEZ, RUBEN	154,60	563,25	12,00
95-102-108	EJEA DE LOS C.	102	108	a	Labor o labradío regadío	MURILLO SANZ, JOSE- VICENTE	156,04	262,75	
95-102-109	EJEA DE LOS C.	102	109	0	Labor o labradío regadío	SANZ ARRESE ANGEL HEREDEROS DE	778,61	1817,33	12,00
95-102-110	EJEA DE LOS C.	102	110	a	Labor o labradío regadío	IGLESIAS GIMENEZ, JESUS	8,58	47,05	10,00
95-102-116	EJEA DE LOS C.	102	116	0	Labor o labradío regadío	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	30,13	96,87	
95-102-117	EJEA DE LOS C.	102	117	a	Labor o labradío regadío	GIMENO SANCHEZ, DIEGO	1935,25	4464,66	12,00
95-102-117	EJEA DE LOS C.	102	117	b	Labor o labradío regadío	GIMENO SANCHEZ, DIEGO	31,07	204,66	
95-102-117	EJEA DE LOS C.	102	117	е	Labor o labradío regadío	GIMENO SANCHEZ, DIEGO	324,14	738,75	4,00
95-102-117	EJEA DE LOS C.	102	117	f	Pastos	GIMENO SANCHEZ, DIEGO		341,92	
95-102-129	EJEA DE LOS C.	102	129	0	Labor o labradío regadío	SANZ ARRESE ANGEL HEREDEROS DE		6,62	
95-102-137	EJEA DE LOS C.	102	137	0	Labor o labradío regadío	MONCAYO AGRICOLA SL	10,88	52,12	
95-102-149	EJEA DE LOS C.	102	149	0	Labor o labradío regadío	SERRANO GIMENO ESTEBAN		4,14	
95-102-188	EJEA DE LOS C.	102	188	0	Olivos regadio	LAPLAZA NAVASCUES EUSTAQUIO	169,26	281,16	10,00
95-102-258	EJEA DE LOS C.	102	258	0	Labor o labradío regadío	DUESCA SERRANO EMILIANO		70,47	
95-102-259	EJEA DE LOS C.	102	259	0	Labor o labradío regadío	CEMBORAIN CEMBORAIN FIDEL HEREDEROS DE		239,49	
95-102-260	EJEA DE LOS C.	102	260	0	Labor o labradío regadío	SANCHO FERNANDEZ JOAQUIN	86,00	778,94	
95-102-261	EJEA DE LOS C.	102	261	0	Labor o labradío regadío	LAMARCA GARCES JOSE	136,25	576,95	
95-102-269	EJEA DE LOS C.	102	269	0	Labor o labradío regadío	ESTABEN FRAGO MAXIMO HEREDEROS DE	103,63	670,85	
95-102-270	EJEA DE LOS C.	102	270	0	Labor o labradío regadío	DURA AGUAS SARA ,GARCIA DURA RAQUEL ,GARCIA DURA ROSA CLARA	109,77	955,64	
95-102-271	EJEA DE LOS C.	102	271	0	Labor o labradío regadío	CASANOVA NOGUE ANTONIO	206,75	1049,26	

,							A. SERV. ACUED.	A. OCUP. TEMPORAL	A. OCUP. DOMINIO
CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	(M2)	(M2)	(M2)
95-102-278	EJEA DE LOS C.	102	278	0	Labor o labradío regadío	SANZ SANCHEZ, ISMAEL	124,16	812,63	
95-102-300	EJEA DE LOS C.	102	300	0	Labor o labradío regadío	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	4,17	41,54	
95-102-301	EJEA DE LOS C.	102	301	0	Labor o labradío regadío	MURILLO SANCHEZ, MANUEL	19,50	77,92	
95-102-304	EJEA DE LOS C.	102	304	a	Labor o labradío regadío	CASANOVA CASAUS ANTONIO ANGEL HEREDEROS DE	703,44	2579,25	10,00
95-102-305	EJEA DE LOS C.	102	305	a	Labor o labradío regadío	LAMARCA GARCES, Mª CARMEN	836,67	2885,66	12,00
95-102-306	EJEA DE LOS C.	102	306	0	Labor o labradío regadío	SOLORZANO LORENTE, LAZARO	668,08	1441,55	2,00
95-102-307	EJEA DE LOS C.	102	307	0	Labor o labradío regadío	LAMARCA GARCES, JOSE	695,74	1212,47	2,00
95-102-309	EJEA DE LOS C.	102	309	0	Labor o labradío regadío	VENTURA RUESTA FAUSTINO HEREDEROS DE	655,05	1265,29	12,00
95-102-310	EJEA DE LOS C.	102	310	a	Labor o labradío regadío	NAVASCUES ORTIZ, HERMINIO	396,86	912,90	
95-102-320	EJEA DE LOS C.	102	320	0	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	199,06	282,98	
95-102-330	EJEA DE LOS C.	102	330	0	Labor o labradío regadío	ARRESE MACHINA, ANA ISABEL	22,77	80,23	
95-102-331	EJEA DE LOS C.	102	331	а	Labor o labradío regadío	VICIEN ALCAINE FRANCISCO, PUEYO ARREGUI MARIA HEREDEROS DE	28,03	91,97	
95-102-332	EJEA DE LOS C.	102	332	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PEREZ ALBERTO	1715,05	1054,87	10,00
95-102-342	EJEA DE LOS C.	102	342	0	Labor o labradío regadío	FERNANDEZ CASALES MARIA PILAR ,MURILLO SANZ JOSE VICENTE	311,61	2432,15	
95-102-343	EJEA DE LOS C.	102	343	0	Labor o labradío regadío	SANZ BAGUES ANGEL ,DIESTE LUNA ANA ISABEL	504,59	546,07	
95-102-344	EJEA DE LOS C.	102	344	0	Labor o labradío regadío	CASANOVA NOGUE, ANTONIO	911,75	307,49	10,00
95-102-345	EJEA DE LOS C.	102	345	0	Labor o labradío regadío	ARRESE PELLON, ESTANISLAO	251,63	2352,84	
95-102-347	EJEA DE LOS C.	102	347	0	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, LUIS	207,45	1123,69	10,00
95-102-355	EJEA DE LOS C.	102	355	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L_U	0,00	0,00	10,00
95-102-5069	EJEA DE LOS C.	102	5069	a	Labor o labradío regadío	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	2085,70	3070,79	10,00
95-102-5069	EJEA DE LOS C.	102	5069	b	Improductivo	SAT ANSO N 3043 DE TAUSTE	42,93	48,33	
95-102-5094	EJEA DE LOS C.	102	5094	0	Labor o labradío regadío	MENA ABADIA CECILIO HEREDEROS DE	10,01	49,99	
95-102-5095	EJEA DE LOS C.	102	5095	0	Labor o labradío regadío	ABADIA MARIN JOSE-LUIS HEREDEROS DE	113,42	264,58	
95-102-5096	EJEA DE LOS C.	102	5096	a	Labor o labradío regadío	MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER	171,51	439,11	12,00
95-102-5097	EJEA DE LOS C.	102	5097	С	Labor o labradío regadío	SIERRA BURILLO MARIA CARMEN	15,91	64,11	10,00
95-102-5104	EJEA DE LOS C.	102	5104	a	Labor o labradío regadío	LABORDA AIBAR JENARO HEREDEROS DE	73,80	196,30	10,00
95-102-5107	EJEA DE LOS C.	102	5107	0	Labor o labradío regadío	LABORDA LACOSTA, ALFONSO	47,23	109,89	10,00
95-102-5108	EJEA DE LOS C.	102	5108	0	Labor o labradío regadío	VIARTOLA LABORDA, LUIS MIGUEL	9,32	47,13	10,00
95-102-5121	EJEA DE LOS C.	102	5121	0	Labor o labradío regadío	LACIMA FRADEJAS, MARIANO	341,83	775,17	
95-102-5122	EJEA DE LOS C.	102	5122	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PUEYO, MIGUEL	24,59	83,41	
95-102-5123	EJEA DE LOS C.	102	5123	0	Labor o labradío regadío	SIERRA BETORE, ASCENSION	1134,17	2095,85	10,00
95-102-5124	EJEA DE LOS C.	102	5124	0	Labor o labradío regadío	GIMENEZ CASAMAYOR ANSELMO HEREDEROS DE	1217,34	2550,89	10,00
95-102-5125	EJEA DE LOS C.	102	5125	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PUEYO, MIGUEL	611,25	1216,75	
95-102-5126	EJEA DE LOS C.	102	5126	0	Labor o labradío regadío	SANZ ORTIZ JOSE ANTONIO	22,18	78,82	
95-102-5129	EJEA DE LOS C.	102	5129	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PUEYO, MIGUEL	462,59	617,59	2,00
95-102-5130	EJEA DE LOS C.	102	5130	a	Labor o labradío regadío	TAMBO GUAJARDO JESUS ,GUAJARDO GARCIA ROSAURA MARIA	353,84	525,94	10,00
95-102-5157	EJEA DE LOS C.	102	5157	0	Labor o labradío regadío	CORTES GARCES, ANGEL	36,87	101,73	10,00
95-102-5159	EJEA DE LOS C.	102	5159	0	Labor o labradío regadío	VIARTOLA LABORDA, LUIS MIGUEL	14,77	121,98	
95-102-5161	EJEA DE LOS C.	102	5161	0	Labor o labradío regadío	CORTES GARCES, ANGEL	107,64	156,36	
95-102-5162	EJEA DE LOS C.	102	5162	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	0,05	94,95	
95-102-5163	EJEA DE LOS C.	102	5163	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	94,37	224,21	
95-102-5164	EJEA DE LOS C.	102	5164	0	Labor o labradío regadío	SIERRA SIERRA, VICENTE	192,41	490,85	



A. SERV. ACUED. A. OCUP. TEMPORAL A. OCUP. DOMINIO PARCELA SUBPARCELA CÓDIGO MUNICIPIO POLIGONO LISO TITLILAR CATASTRAL (M2) 95-102-5165 EJEA DE LOS C 102 5165 0 Labor o labradío regadío SIERRA SIERRA, VICENTE 581,55 857,85 10,00 95-102-5166 EJEA DE LOS C. SIERRA SIERRA, VICENTE 88.77 204.23 102 5166 0 Labor o labradío regadío 95-102-5167 EJEA DE LOS C 102 5167 0 Labor o labradío regadío SIERRA SIERRA, VICENTE 235,72 501,28 95-102-5168 EJEA DE LOS C 102 5168 0 CORTES GARCES, ANGEL 14.61 61.39 Labor o labradío regadío 95-102-5172 EJEA DE LOS C. 102 5172 SIERRA SIERRA, VICENTE 488,05 1015,61 0 Labor o labradío regadío 14,85 95-102-5174 EJEA DE LOS C 102 Labor o labradío regadío VIARTOLA LABORDA, LUIS MIGUEL 62.15 5174 0 EJEA DE LOS C 102 5176 36,07 95-102-5176 0 Labor o labradío regadío IGLESIAS GIMENEZ, JESUS 0,07 garcia gallizo lucia, ,sierra sagaste jose maria ,sierra sagaste maria carmen ,dominguez sierra antonio, ,sierra SANCHO VICENTE ANDRES ,SIERRA SANCHO MARIA OLIVA ,DOMINGUEZ SIERRA MANUEL HEREDEROS DE,PALLARES SIERRA JUAN 95-102-5177 EJEA DE LOS C. 102 5177 0 Labor o labradío regadío 175,21 35,62 JOSE ,PALLARES SIERRA MARIA CARMEN ,DOMINGUEZ SIERRA MARIA LUISA ,PALLARES SIERRA ANGEL ANTONIO ,SIERRA SANCHO IUAN ANTONIO ,SIERRA MENA JOSE MANUEL HEREDEROS DE EJEA DE LOS C 5178 346,14 10,00 95-102-5178 102 0 SIERRA SIERRA, VICENTE 209.79 Labor o labradío regadío GARCIA GALLIZO LUCIA, SIERRA SAGASTE JOSE MARIA, SIERRA SAGASTE MARIA CARMEN, DOMINGUEZ SIERRA ANTONIO, SIERRA Sancho vicente andres, sierra Sancho Maria Oliva ,dominguez sierra manuel herederos de,pallares sierra Juan 95-102-5179 EJEA DE LOS C. 102 28,21 82,79 5179 0 Labor o labradío regadío Jose , Pallares Sierra maria carmen , dominguez Sierra maria luisa , pallares Sierra angel antonio , sierra sancho IUAN ANTONIO ,SIERRA MENA JOSE MANUEL HEREDEROS DE 95-102-5180 EJEA DE LOS C 102 5180 0 Labor o labradío regadío MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER 839,78 3078,65 2,00 95-102-5182 EJEA DE LOS C. 102 5182 0 Labor o labradío regadío LABORDA VILLELLAS, JOSE ANTONIO 1783,64 7992,61 95-102-5183 EJEA DE LOS C. 102 5183 VILLELLAS GIMENEZ CARMEN ,LABORDA VILLELLAS JOSE ANTONIO 919,92 4928,04 18,00 Labor o labradío regadío а 95-102-5183 EJEA DE LOS C 102 5183 b Improductivo VILLELLAS GIMENEZ CARMEN ,LABORDA VILLELLAS JOSE ANTONIO 76,15 95-102-5184 EJEA DE LOS C. 5184 7800.38 102 URBON BERNAD. JOSE MANUEL 1425.76 12.00 Labor o labradío regadío а 95-102-5185 EJEA DE LOS C. 102 5185 0 MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER 9,86 48,14 Labor o labradío regadío 95-102-5189 EJEA DE LOS C. 102 5189 1641,63 5827,12 0 Labor o labradío regadío ASIN FRANCA ANTONIO HEREDEROS DE 14.00 95-102-5190 EJEA DE LOS C 102 5191 0 Labor o labradío regadío VIARTOLA LABORDA, LUIS MIGUEL 28,38 86,62 95-102-5191 EJEA DE LOS C 102 5190 0 Labor o labradío regadío VICIEN PUEYO, MIGUEI 470,70 1093.90 95-102-5192 EJEA DE LOS C. 102 5192 0 MARIN MINCHOLE ANGEL, MARIN MURILLO ANGEL JOSE, MARIN MURILLO MARIA PILAR, MARIN MURILLO ANA MARIA 0,00 0,00 0,00 Labor o labradío regadío 95-102-5193 FIFA DF LOS C 3839.04 2,00 102 5193 Ω BLASCO CLEMENTE MARIA FLENA 709.94 Labor o labradío regadío 95-102-5194 EJEA DE LOS C 102 5194 MARIN MINCHOLE ANGEL ,MARIN MURILLO ANA MARIA ,MARIN MURILLO ANGEL JOSE ,MARIN MURILLO MARIA PILAR 21,03 66,97 0 Labor o labradío regadío 95-102-5195 FIFA DE LOS C 102 5195 403,59 559.88 2,00 Ω ASIN FRANCA ANTONIO HEREDEROS DE Labor o labradío regadío MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER 95-102-5211 EJEA DE LOS C 102 5211 0 Labor o labradío regadío 377,01 879.99 95-102-5213 EJEA DE LOS C. 98,36 102 5213 Ω Labor o labradío regadío GIMENEZ PALLARES AMPARO 30,64 95-102-5214 EJEA DE LOS C 102 5214 а Labor o labradío regadío MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER 670,05 1542,96 10.00 95-102-5217 EJEA DE LOS O 102 5217 20.88 47.90 10,00 Labor o labradío regadío VICIEN PUEYO, MIGUEL EJEA DE LOS C 27,55 95-102-5219 102 5219 а Labor o labradío regadío MENA CIUDAD ANGEL, PEREZ PEREZ VERONICA 91,88 10,00 95-102-5219 EJEA DE LOS C. 149,15 102 5219 h MENA CIUDAD ANGEL .PEREZ PEREZ VERONICA Labor o labradío regadío EJEA DE LOS C 95-102-5220 102 5220 Labor o labradío regadío HERNANDEZ DIAZ, CELESTINO 27,00 187,88 10,00 а 95-102-5224 EJEA DE LOS C 102 4,17 257,05 10,00 5224 а Labor o labradío regadío ELIA GARCIA, ANGELA 95-102-5234 EJEA DE LOS C 102 5234 0 IGLESIAS ARAMBERRI, S.L 87,51 1474,83 Labor o labradío regadío 95-102-5239 EJEA DE LOS C. 102 5239 Labor o labradío regadío IGLESIAS ARAMBERRI. S.L 119,03 1823,00 14,00 а 95-102-5239 EJEA DE LOS C 102 5239 b Labor o labradío regadío IGLESIAS ARAMBERRI, S.L. 560,36 225,50 95-102-5240 EJEA DE LOS C 5240 6079,48 102 Labor o labradío regadío IGLESIAS ARAMBERRI, S.L 2043.76 4,00 95-102-5245 EJEA DE LOS C. 102 5245 0 IGLESIAS ARAMBERRI, S.L. 1392,37 5163,71 4,00 Labor o labradío regadío 95-102-5246 EJEA DE LOS C. 102 5246 b IGLESIAS ARAMBERRI, S.L. 105,34 883,95 2,00 **Pastos** 95-102-5246 EJEA DE LOS C. Labor o labradío regadío 102 5246 IGLESIAS ARAMBERRI, S.L. 507.47 2727.39 2.00 g 95-102-5246 EJEA DE LOS C 102 5246 IGLESIAS ARAMBERRI, S.L 1148,72 6375,34 2,00 Labor o labradío regadío

Comunidad de regantes V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN EL SECTOR XXIV Y XXV DE LA COMUNIDAD DE REGANTES Nº V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-102-5246	EJEA DE LOS C.	102	5246	j	Pastos	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.		824,30	
95-102-5246	EJEA DE LOS C.	102	5246	m	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	269,03	1761,51	
95-102-5261	EJEA DE LOS C.	102	5261	0	Labor o labradío regadío	LABORDA LAMARCA MANUEL ,LABORDA LAMARCA JOSE MARIA ,BAILO PEREZ MARIA ELENA ,LABORDA LAMARCA CARLOS	180,56	421,14	
95-102-5265	EJEA DE LOS C.	102	5265	0	Labor o labradío regadío	SIERRA BETORE, ASCENSION	4,85	49,15	
95-102-5267	EJEA DE LOS C.	102	5267	0	Labor o labradío regadío	IGLESIAS GIMENEZ, JESUS	273,90	529,65	
95-102-5269	EJEA DE LOS C.	102	5269	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	8,69	19,89	
95-102-5274	EJEA DE LOS C.	102	5274	0	Labor o labradío regadío	MIANA MENA MARIA TERESA ,MIANA MENA JESUS ,MIANA MENA MARIA PILAR ,MIANA MENA FRANCISCO JAVIER	144,16	336,37	
95-102-5276	EJEA DE LOS C.	102	5276	0	Labor o labradío regadío	BLASCO CLEMENTE MARIA ELENA	427,85	883,72	18,00
95-102-5277	EJEA DE LOS C.	102	5277	0	Labor o labradío regadío	AZNAREZ SIERRA FERNANDO ,LAFUENTE URREZ ANA BELEN	294,23	433,90	
95-102-10065	EJEA DE LOS C.	102	10065	f	Labor o labradío regadío	ABARCA ANDINO CRISTOBAL LEONEL	36,82	113,06	10,00
95-102-10080	EJEA DE LOS C.	102	10080	а	Labor o labradío regadío	ARRESE BAGUES, JOSE	30,59	66,24	10,00
95-102-10083	EJEA DE LOS C.	102	10083	а	Labor o labradío regadío	RACAJ GIL, ANTONIO	856,47	2866,91	12,00
95-102-10113	EJEA DE LOS C.	102	10113	а	Labor o labradío regadío	NAVASCUES ORTIZ, HERMINIO	1151,90	2548,77	12,00
95-102-10302	EJEA DE LOS C.	102	10302	d	Improductivo	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS	241,86	564,35	
95-102-10302	EJEA DE LOS C.	102	10302	i	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS	232,36	851,58	
95-102-10302	EJEA DE LOS C.	102	10302	j	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS	0,00	0,00	10,00
95-102-10302	EJEA DE LOS C.	102	10302	k	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		0,42	
95-102-10303	EJEA DE LOS C.	102	10303	а	Labor o labradío regadío	MELERO COMPAIRED RICARDO ,MELERO COMPAIRED OSCAR	1262,52	4020,41	4,00
95-102-10303	EJEA DE LOS C.	102	10303	d	Labor o labradío regadío	MELERO COMPAIRED RICARDO ,MELERO COMPAIRED OSCAR	654,29	2362,74	10,00
95-102-10308	EJEA DE LOS C.	102	10308	0	Pastos	LAMARCA GARCES, JOSE	591,85	1327,94	2,00
95-102-10348	EJEA DE LOS C.	102	10348	0	Labor o labradío regadío	MUÑOZ ROMERO, DOMINGO	323,81	841,18	
95-102-20065	EJEA DE LOS C.	102	20065	a	Labor o labradío regadío	ABARCA ANDINO CRISTOBAL LEONEL	804,29	1835,30	2,00
95-102-20075	EJEA DE LOS C.	102	20075	a	Labor o labradío regadío	GARCIA ASCASO MARIANO JULIAN HEREDEROS DE	590,12	914,40	10,00
95-102-20083	EJEA DE LOS C.	102	20083	a	Labor o labradío regadío	RACAJ GIL, ANTONIO	1166,04	4129,26	2,00
95-102-20234	EJEA DE LOS C.	102	20234	0	Labor o labradío regadío	SANZ BAGUES, SANTIAGO	75,80	180,34	10,00
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	a	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS	329,38	907,22	
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	b	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		205,78	
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	С	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		126,62	
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	d	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		40,26	
95-102-20302	EJEA DE LOS C.	102	20302	e	Labor o labradío regadío	FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,FIDALGO VALENZUELA NIEVES HEREDEROS DE,BAREA FIDALGO JESUS		46,92	
95-102-20303	EJEA DE LOS C.	102	20303	0	Labor o labradío regadío	MELERO COMPAIRED RICARDO ,MELERO COMPAIRED OSCAR	206,34	756,60	
95-102-20308	EJEA DE LOS C.	102	20308	0	Pastos	LAMARCA GARCES, JOSE	385,97	687,32	
95-102-30074	EJEA DE LOS C.	102	30074	а	Labor o labradío regadío	SANZ ORTIZ RAFAEL MARTIN ,SANZ ARRESE MANUEL HEREDEROS DE,SANZ ORTIZ JOSE ANTONIO ,SANZ ORTIZ MARIA ISABEL	721,56	1213,80	
95-102-30074	EJEA DE LOS C.	102	30074	b	Pastos	SANZ ORTIZ RAFAEL MARTIN ,SANZ ARRESE MANUEL HEREDEROS DE,SANZ ORTIZ JOSE ANTONIO ,SANZ ORTIZ MARIA ISABEL	202,90	315,33	
95-102-30083	EJEA DE LOS C.	102	30083	0	Labor o labradío regadío	RACAJ GIL, ANTONIO	0,08	21,51	
95-103-20019	EJEA DE LOS C.	103	20019	0	Labor o labradío regadío	BARON ABADIA, VICTOR	89,59	171,32	10,00
95-103-20021	EJEA DE LOS C.	103	20021	0	Labor o labradío regadío	ABADIA BAILO MARIA OLIVA ,ABADIA BAILO MARIA CARMEN	139,12	337,38	10,00
95-104-31	EJEA DE LOS C.	104	31	0	Labor o labradío regadío	LARRAGA GIMENEZ MIGUEL ,LARRAGA GIMENEZ ANDRES	903,00	2057,43	14,00
95-104-32	EJEA DE LOS C.	104	32	a	Labor o labradío regadío	LASILLA ANTOÑANZAS, CARLOS	452,64	661,09	10,00
95-104-32	EJEA DE LOS C.	104	32	b	Labor o labradío regadío	LASILLA ANTOÑANZAS, CARLOS	538,57	684,50	
95-104-33	EJEA DE LOS C.	104	33	С	Almendro regadío	LOPEZ OSANZ MARIANO ,SIERRA CHUECA MARIA	0,00	0,00	10,00
95-104-38	EJEA DE LOS C.	104	38	a	Labor o labradío regadío	SINUSIA ESCOLANO, JOSE	943,57	2228,72	12,00



CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-104-107	EJEA DE LOS C.	104	107	0	Labor o labradío regadío	BERNAD FERNANDEZ, MARIANO	520,61	1148,47	10,00
95-104-108	EJEA DE LOS C.	104	108	a	Labor o labradío regadío	BARRENA MONTAÑES LAURA ,BLASCO BARRENA OSCAR LUIS ,BLASCO BARRENA LAURA MARIA	20,41	74,59	
95-104-134	EJEA DE LOS C.	104	134	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS		10,87	
95-104-135	EJEA DE LOS C.	104	135	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS	103,28	257,14	10,00
95-104-136	EJEA DE LOS C.	104	136	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS	76,15	177,23	
95-104-137	EJEA DE LOS C.	104	137	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS	75,66	167,07	
95-104-138	EJEA DE LOS C.	104	138	0	Labor o labradío regadío	M.I. AYUNTAMIENTO EJEA DE LOS CABALLEROS	81,22	164,69	
95-104-179	EJEA DE LOS C.	104	179	а	Labor o labradío regadío	MATEO CALVO FRANCISCO JAVIER	1136,31	2674,17	14,00
95-104-179	EJEA DE LOS C.	104	179	b	Labor o labradío regadío	MATEO CALVO FRANCISCO JAVIER	460,18	837,80	
95-104-179	EJEA DE LOS C.	104	179	е	Labor o labradío regadío	MATEO CALVO FRANCISCO JAVIER	230,60	536,97	
95-104-184	EJEA DE LOS C.	104	184	b	Labor o labradío regadío	BENAVENTE LASOBRAS MARIANO HEREDEROS DE	439,72	952,49	12,00
95-104-196	EJEA DE LOS C.	104	196	a	Labor o labradío regadío	CARRATO LAPUENTE JORGE ,CARRATO LAPUENTE MIGUEL ANGEL	496,66	1159,35	
95-104-196	EJEA DE LOS C.	104	196	b	Labor o labradío regadío	CARRATO LAPUENTE JORGE ,CARRATO LAPUENTE MIGUEL ANGEL	644,17	1339,92	10,00
95-104-196	EJEA DE LOS C.	104	196	С	Improductivo	CARRATO LAPUENTE JORGE ,CARRATO LAPUENTE MIGUEL ANGEL		53,17	
95-104-201	EJEA DE LOS C.	104	201	а	Labor o labradío regadío	BENAVENTE CAVERNI MARIA ROSARIO ,LAURA GIL MANUEL ESTEBAN	1085,80	2532,89	10,00
95-104-202	EJEA DE LOS C.	104	202	a	Labor o labradío regadío	ATRIAN FAGO, JOSE- MARIA	15,53	43,86	10,00
95-104-202	EJEA DE LOS C.	104	202	b	Pastos	ATRIAN FAGO, JOSE- MARIA	82,19	180,93	
95-104-345	EJEA DE LOS C.	104	345	a	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, LUIS- MARIANO	28,60	93,77	10,00
95-104-347	EJEA DE LOS C.	104	347	а	Labor o labradío regadío	GIMENEZ LUNA, LAURA	328,57	503,48	10,00
95-104-348	EJEA DE LOS C.	104	348	а	Labor o labradío regadío	CLEMENTE AUDINA, ANTONIO	561,93	1458,78	
95-104-348	EJEA DE LOS C.	104	348	h	Labor o labradío regadío	CLEMENTE AUDINA, ANTONIO	363,09	885,75	10,00
95-104-349	EJEA DE LOS C.	104	349	а	Labor o labradío regadío	SAT 194 ARA LOS ALBERTOS	753,38	2142,53	10,00
95-104-350	EJEA DE LOS C.	104	350	а	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, CARLOS JAVIER	1688,96	5715,02	16,00
95-104-351	EJEA DE LOS C.	104	351	а	Labor o labradío regadío	BARRENA LOPEZ, MARIANO	76,21	192,79	
95-104-351	EJEA DE LOS C.	104	351	d	Pastos	BARRENA LOPEZ, MARIANO	185,38	520,44	
95-104-352	EJEA DE LOS C.	104	352	а	Labor o labradío regadío	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	376,90	1027,78	
95-104-352	EJEA DE LOS C.	104	352	b	Labor o labradío regadío	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	353,39	831,82	10,00
95-104-352	EJEA DE LOS C.	104	352	С	Improductivo	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	11,70	27,21	2,00
95-104-352	EJEA DE LOS C.	104	352	е	Improductivo	LABORDA JIMENEZ JOSE MANUEL	34,25	45,27	
95-104-353	EJEA DE LOS C.	104	353	а	Labor o labradío regadío	VIDARTE CALURANO, INMACULADA	21,32	68,68	
95-104-354	EJEA DE LOS C.	104	354	f	Labor o labradío regadío	AGUILAR TRIS PEDRO HEREDEROS DE	14,95	62,05	
95-104-355	EJEA DE LOS C.	104	355	а	Labor o labradío regadío	COMPAIRED CATIVIELA ANA BEATRIZ	1227,96	2150,00	10,00
95-104-356	EJEA DE LOS C.	104	356	С	Labor o Labradío secano	CASALE MARIN JESUS ,GERICO BENAVENTE MARIA PILAR	22,03	77,97	
95-104-357	EJEA DE LOS C.	104	357	а	Labor o labradío regadío	LAITA BERGES, RAFAEL	851,87	1911,03	10,00
95-104-357	EJEA DE LOS C.	104	357	С	Improductivo	LAITA BERGES, RAFAEL		418,36	
95-104-358	EJEA DE LOS C.	104	358	b	Pastos	LARRAGA JIMENEZ, ANDRES	541,42	863,70	2,00
95-104-358	EJEA DE LOS C.	104	358	С	Improductivo	LARRAGA JIMENEZ, ANDRES	117,17	106,90	
95-104-358	EJEA DE LOS C.	104	358	d	Improductivo	LARRAGA JIMENEZ, ANDRES	8,91	16,31	
95-104-5004	EJEA DE LOS C.	104	5004	а	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	166,62	611,63	2,00
95-104-5004	EJEA DE LOS C.	104	5004	b	Pastos	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	236,10	875,96	
95-104-5004	EJEA DE LOS C.	104	5004	С	Labor o labradío regadío	IGLESIAS ARAMBERRI, S.L.	273,94	990,40	
95-104-5008	EJEA DE LOS C.	104	5008	0	Labor o labradío regadío	ACIN FUMANAL, FERNANDO	522,23	975,33	10,00

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-104-5010	EJEA DE LOS C.	104	5010	а	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	58,05	162,38	10,00
95-104-5017	EJEA DE LOS C.	104	5017	0	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	529,92	945,72	10,00
95-104-5018	EJEA DE LOS C.	104	5018	a	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	620,47	1327,74	2,00
95-104-5021	EJEA DE LOS C.	104	5021	a	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	1019,84	2320,71	12,00
95-104-5022	EJEA DE LOS C.	104	5022	a	Labor o Labradío secano	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	136,96	186,90	
95-104-5022	EJEA DE LOS C.	104	5022	b	Labor o labradío regadío	FERRANDEZ ECHEGOYEN, EDUARDO	789,77	1846,66	12,00
95-104-5374	EJEA DE LOS C.	104	5374	а	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	0,00	0,00	10,00
95-104-5381	EJEA DE LOS C.	104	5381	0	Labor o labradío regadío	FRANCA NAVARRO ALFONSO HEREDEROS DE	29,57	129,17	
95-104-10030	EJEA DE LOS C.	104	10030	0	Almendro regadío	AGROPECUARIA HNOS. AURIA	850,50	1932,83	
95-104-10037	EJEA DE LOS C.	104	10037	0	Labor o labradío regadío	LABORDA CAMPOS MARIANO HEREDEROS DE	29,06	239,74	10,00
95-104-10041	EJEA DE LOS C.	104	10041	0	Labor o labradío regadío	SAT 194 ARA LOS ALBERTOS	44,65	119,60	10,00
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	a	Labor o labradío regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA	434,60	1306,33	
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	b	Pastos	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA	379,94	847,15	12,00
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	С	Labor o labradío regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA		63,78	
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	d	Almendro regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA	235,00	776,89	
95-104-10180	EJEA DE LOS C.	104	10180	f	Almendro regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA	628,02	1533,10	
95-104-10181	EJEA DE LOS C.	104	10181	а	Labor o labradío regadío	GERICO CORTES, LUIS	2068,87	4854,90	4,00
95-104-10186	EJEA DE LOS C.	104	10186	a	Labor o labradío regadío	MONTAÑES CASALE, Mª JESUS	374,43	771,69	4,00
95-104-10189	EJEA DE LOS C.	104	10189	b	Labor o labradío regadío	ALAYETO LANA, ANTONIO	0,00	0,00	10,00
95-104-10192	EJEA DE LOS C.	104	10192	а	Labor o labradío regadío	MURILLO GARCIA, FERNANDO	81,79	651,06	10,00
95-104-10192	EJEA DE LOS C.	104	10192	b	Pastos	MURILLO GARCIA, FERNANDO	206,79	543,07	
95-104-10192	EJEA DE LOS C.	104	10192	С	Pastos	MURILLO GARCIA, FERNANDO		168,98	
95-104-10192	EJEA DE LOS C.	104	10192	i	Pastos	MURILLO GARCIA, FERNANDO	181,08	929,44	
95-104-10194	EJEA DE LOS C.	104	10194	а	Labor o labradío regadío	CASANOVA Y SUMELZO SL	1166,48	3679,66	10,00
95-104-10195	EJEA DE LOS C.	104	10195	0	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, VALERO	615,74	1981,45	
95-104-10197	EJEA DE LOS C.	104	10197	b	Labor o labradío regadío	LACIMA MILLAS PABLO ,LACIMA MILLAS TERESA ,LACIMA MILLAS ROSA MARIA	914,31	1247,33	12,00
95-104-10199	EJEA DE LOS C.	104	10199	0	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, LUIS- MARIANO	355,51	856,55	14,00
95-104-10200	EJEA DE LOS C.	104	10200	a	Labor o labradío regadío	MONDEJAR PARIENTE, PASCUAL	682,16	1591,70	12,00
95-104-10203	EJEA DE LOS C.	104	10203	a	Labor o labradío regadío	VICIEN PEREZ, ALBERTO	567,23	2118,41	
95-104-10346	EJEA DE LOS C.	104	10346	a	Labor o labradío regadío	GURRIA GIMENO, MARIA ROSA	754,61	1784,38	14,00
95-104-20030	EJEA DE LOS C.	104	20030	0	Labor o labradío regadío	AGROPECUARIA HNOS. AURIA	309,48	1046,39	10,00
95-104-20034	EJEA DE LOS C.	104	20034	0	Labor o labradío regadío	SOLORZANO LORENTE, MATEO JESUS	27,47	91,13	10,00
95-104-20035	EJEA DE LOS C.	104	20035	0	Labor o labradío regadío	UNGRIA GIMENEZ, LUIS FERNANDO	31,73	101,07	10,00
95-104-20041	EJEA DE LOS C.	104	20041	0	Labor o labradío regadío	SAT 194 ARA LOS ALBERTOS	0,14	13,27	
95-104-20180	EJEA DE LOS C.	104	20180	a	Labor o labradío regadío	RAMON VILLANUEVA JOSE MANUEL ,PUYOD LOPEZ ESMERALDA		59,43	
95-104-20187	EJEA DE LOS C.	104	20187	0	Labor o labradío regadío	GOMARA REDRADO BENITO	20,68	62,32	
95-104-20192	EJEA DE LOS C.	104	20192	a	Labor o labradío regadío	MURILLO GARCIA, FERNANDO		91,55	
95-104-20193	EJEA DE LOS C.	104	20193	a	Labor o labradío regadío	CARBONEL USAN, JOSE- LUIS		93,34	2,00
95-104-20195	EJEA DE LOS C.	104	20195	a	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, VALERO	1796,50	5411,30	14,00
95-104-20195	EJEA DE LOS C.	104	20195	b	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, VALERO		479,86	
95-104-20198	EJEA DE LOS C.	104	20198	a	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, MANUEL	810,57	1650,65	10,00
95-104-20199	EJEA DE LOS C.	104	20199	0	Labor o labradío regadío	LAURA GIL, LUIS- MARIANO	30,00	97,05	



CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)	A. OCUP. DOMINIO (M2)
95-104-20200	EJEA DE LOS C.	104	20200	0	Labor o labradío regadío	MONDEJAR PARIENTE, PASCUAL	254,00	591,72	10,00
95-104-20203	EJEA DE LOS C.	104	20203	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PEREZ, ALBERTO	1215,06	4383,91	12,00
95-104-20346	EJEA DE LOS C.	104	20346	а	Labor o labradío regadío	GURRIA GIMENO, MARIA ROSA	525,51	1927,47	2,00
95-104-30181	EJEA DE LOS C.	104	30181	0	Labor o labradío regadío	GERICO CORTES, LUIS	506,34	1603,93	14,00
95-104-30193	EJEA DE LOS C.	104	30193	a	Labor o labradío regadío	CARBONEL USAN, JOSE- LUIS	643,32	869,78	10,00
95-104-30195	EJEA DE LOS C.	104	30195	0	Labor o labradío regadío	IBAÑEZ SOLORZANO, VALERO		110,70	
95-104-30203	EJEA DE LOS C.	104	30203	0	Labor o labradío regadío	VICIEN PEREZ, ALBERTO	87,89	206,03	
95-106-5001	EJEA DE LOS C.	106	5001	a	Labor o labradío regadío	TENIAS LONGAS GREGORIO HEREDEROS DE	31,37	100,24	10,00
95-106-5004	EJEA DE LOS C.	106	5004	0	Labor o labradío regadío	TENIAS LOPEZ JAVIER	8,95	35,90	10,00
95-106-5005	EJEA DE LOS C.	106	5005	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	378,02	1253,82	2,00
95-106-5006	EJEA DE LOS C.	106	5006	0	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	1605,69	3460,03	12,00
95-106-5007	EJEA DE LOS C.	106	5007	С	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	951,15	1998,91	2,00
95-106-5007	EJEA DE LOS C.	106	5007	е	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	2442,64	5668,17	10,00
95-106-5012	EJEA DE LOS C.	106	5012	a	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	1022,99	2190,71	10,00
95-106-5012	EJEA DE LOS C.	106	5012	С	Labor o labradío regadío	CASCAJOS BAJOS S.L.	505,35	1180,52	
95-106-5386	EJEA DE LOS C.	106	5386	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	1646,46	5651,78	12,00
95-106-5400	EJEA DE LOS C.	106	5400	0	Labor o labradío regadío	HERTELA AG 19 S.L	200,05	731,86	
95-106-10069	EJEA DE LOS C.	106	10069	a	Labor o labradío regadío	TOBAJAS FENOLLE, JESUS	312,83	398,99	2,00
95-106-10069	EJEA DE LOS C.	106	10069	b	Labor o labradío regadío	TOBAJAS FENOLLE, JESUS	513,83	1188,87	
95-106-20068	EJEA DE LOS C.	106	20068	0	Labor o labradío regadío	LOPEZ GONZALEZ MARINA ,TENIAS LOPEZ JAVIER	85,43	194,87	
95-106-20069	EJEA DE LOS C.	106	20069	a	Labor o labradío regadío	TOBAJAS FENOLLE, JESUS	512,28	635,34	10,00
95-106-30069	EJEA DE LOS C.	106	30069	a	Labor o labradío regadío	TOBAJAS FENOLLE, JESUS	891,13	1676,49	
				- 			128016,19	333627,08	1590,00

ANEXO II. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)
51-30-9010	ВІОТА	30	9010	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	22,74	50,93
51-30-9013	ВІОТА	30	9013	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	18,06	42,21
51-30-9014	ВІОТА	30	9014	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA		159,91
51-30-9017	BIOTA	30	9017	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	19,13	41,96
51-30-9018	BIOTA	30	9018	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	31,53	74,43
51-30-9020	BIOTA	30	9020	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP		50,81
51-30-9021	BIOTA	30	9021	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	117,93	885,03
51-30-9022	BIOTA	30	9022	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP		6,57
51-30-9023	BIOTA	30	9023	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	185,16	1300,25
51-30-9024	BIOTA	30	9024	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	104,64	676,51
51-30-9025	BIOTA	30	9025	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	25,06	772,24
51-30-9026	BIOTA	30	9026	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	53,04	145,6
51-30-9029	BIOTA	30	9029	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	174,77	1629,25
51-30-9030	BIOTA	30	9030	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	39,7	618,12
51-30-9032	BIOTA	30	9032	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	124,55	1108,55
51-30-9033	BIOTA	30	9033	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	26,8	64,66
51-30-9034	BIOTA	30	9034	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	139,97	2789,12
51-30-9035	BIOTA	30	9035	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	23,8	58,06
51-30-9036	BIOTA	30	9036	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	123,78	252,58
51-30-9037	BIOTA	30	9037	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	145,89	402,47
51-30-9038	BIOTA	30	9038	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	199,19	1636,96
51-30-9039	BIOTA	30	9039	0	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	30,65	54,32
95-102-9012	95	102	9012	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	20,27	51,39
95-102-9013	95	102	9013	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	15,65	36,53
95-102-9030	95	102	9030	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	30,86	72
95-102-9031	95	102	9031	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	192,91	695,63
95-102-9032	95	102	9032	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	47,42	491,47
95-102-9033	95	102	9033	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	9,24	21,57
95-102-9035	95	102	9035	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	203,18	552,24
95-102-9044	95	102	9044	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,82	68,37
95-102-9052	95	102	9052	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	344,85	1530,67
95-102-9061	95	102	9061	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	232,47	2127,55
95-102-9063	95	102	9063	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	0	21,63
95-102-9064	95	102	9064	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	43,21	411,89
95-102-9065	95	102	9065	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	181,42	563,69
95-102-9089	95	102	9089	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	0,17	12,66
95-102-9090	95	102	9090	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	18,83	64,96
95-102-9091	95	102	9091	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	22,48	86,53

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)
95-102-9092	95	102	9092	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	52,42	135,99
95-102-9117	95	102	9117	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	61,88	102,37
95-102-9122	95	102	9122	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	26,46	41,25
95-102-9123	95	102	9123	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	130,44	2335,72
95-102-9124	95	102	9124	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	15,9	21,62
95-102-9125	95	102	9125	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	40,26	92,81
95-102-9127	95	102	9127	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	18,99	85,05
95-102-9128	95	102	9128	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS		11,05
95-102-9129	95	102	9129	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	32,22	102,06
95-102-9132	95	102	9132	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	14,13	124,7
95-102-9134	95	102	9134	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	43,91	162,98
95-102-9155	95	102	9155	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	45,3	105,68
95-102-9158	95	102	9158	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	20,71	26,89
95-102-9160	95	102	9160	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	147,99	777,71
95-102-9161	95	102	9161	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	22,91	54,21
95-102-9162	95	102	9162	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	21,89	75,67
95-102-9179	95	102	9179	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	29,73	102,37
95-102-9180	95	102	9180	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	15,05	35,13
95-102-9181	95	102	9181	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	14,08	51,63
95-102-9182	95	102	9182	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	25,77	62,68
95-102-9184	95	102	9184	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	20,27	53,23
95-102-9185	95	102	9185	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	10,48	118,7
95-102-9186	95	102	9186	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	16,79	61,57
95-102-9188	95	102	9188	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	15,41	56,5
95-102-9203	95	102	9203	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	283,5	939,9
95-102-9204	95	102	9204	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	53,89	563,81
95-102-9205	95	102	9205	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	10,52	244,6
95-102-9208	95	102	9208	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,79	72,51
95-102-9209	95	102	9209	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	16,22	29,63
95-102-9210	95	102	9210	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	44,12	190,8
95-102-9212	95	102	9212	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	27,63	252,11
95-102-9240	95	102	9240	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	4857,72	24405,27
95-102-9257	95	102	9257	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	10,81	39,61
95-102-9258	95	102	9258	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP		20,51
95-102-9259	95	102	9259	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	17,72	93,04
95-102-9260	95	102	9260	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	1138,31	5983,63
95-102-9261	95	102	9261	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	23,14	149,92
95-102-9263	95	102	9263	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	43,47	130,29
95-102-9265	95	102	9265	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	13,29	70,96
95-102-9266	95	102	9266	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	28,68	110,42
95-102-9267	95	102	9267	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	160,71	444,28
95-102-9268	95	102	9268	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS		264,26
95-102-9269	95	102	9269	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	132,25	484,65

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)
95-102-9271	95	102	9271	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	14,47	53,07
95-102-9272	95	102	9272	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	34,32	425,24
95-102-9273	95	102	9273	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	·	21,01
95-102-9274	95	102	9274	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	62,65	364,91
95-102-9296	95	102	9296	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	50,43	35,15
95-102-9297	95	102	9297	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	221,99	1499,18
95-102-9299	95	102	9299	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	6,22	27,62
95-102-9305	95	102	9305	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	1,5	29,42
95-102-9306	95	102	9306	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	1,85	24,65
95-102-9314	95	102	9314	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,84	74,5
95-102-9316	95	102	9316	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	0,34	165,61
95-102-9317	95	102	9317	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	2270,42	11695,91
95-102-9318	95	102	9318	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	18,81	52,13
95-102-9321	95	102	9321	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS		3,24
95-102-9329	95	102	9329	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	220,81	2304,83
95-102-9332	95	102	9332	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	44,82	172,11
95-102-9333	95	102	9333	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	149,07	1001,39
95-102-9341	95	102	9341	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	143,98	2217,11
95-104-9027	95	104	9027	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	11,89	28,38
95-104-9028	95	104	9028	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	39,33	90,91
95-104-9029	95	104	9029	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	21,02	73,59
95-104-9030	95	104	9030	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	48,3	111,92
95-104-9031	95	104	9031	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	40,2	82,07
95-104-9035	95	104	9035	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	9,1	21,24
95-104-9041	95	104	9041	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	13,7	30,4
95-104-9044	95	104	9044	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	781,24	4078,38
95-104-9046	95	104	9046	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	68,19	446,39
95-104-9048	95	104	9048	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	7,55	33,43
95-104-9053	95	104	9053	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	13,58	28,85
95-104-9054	95	104	9054	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	62,02	640,2
95-104-9055	95	104	9055	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS		34,73
95-104-9059	95	104	9059	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	15,09	242,76
95-104-9061	95	104	9061	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	29,86	1054,19
95-104-9194	95	104	9194	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	12,06	26,8
95-104-9195	95	104	9195	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	30,48	93,75
95-104-9196	95	104	9196	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	18,28	197,42
95-104-9197	95	104	9197	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	11,29	26,35
95-104-9198	95	104	9198	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	28,47	1507,78
95-104-9199	95	104	9199	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,3	45,1
95-104-9200	95	104	9200	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS		4,47
95-104-9201	95	104	9201	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	1,23	19,67
95-104-9202	95	104	9202	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	166,68	121,7
95-104-9206	95	104	9206	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	57,56	264,55

CÓDIGO	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	USO	TITULAR CATASTRAL	A. SERV. ACUED. (M2)	A. OCUP. TEMPORAL (M2)
95-104-9208	95	104	9208	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	125,6	1728,51
95-104-9211	95	104	9211	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	26,16	67,95
95-104-9212	95	104	9212	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	62,73	146,38
95-104-9215	95	104	9215	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	613,8	1039,88
95-104-9340	95	104	9340	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	13,11	20,64
95-104-9344	95	104	9344	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	0,15	60,63
95-104-9345	95	104	9345	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	47,24	723,65
95-106-9075	95	106	9075	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	27,87	83,84
95-106-9076	95	106	9076	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	24,47	56,83
95-106-9088	95	106	9088	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	61,03	179,01
95-106-9089	95	106	9089	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	25,12	81,62
95-106-9092	95	106	9092	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	17,19	68,31
95-106-9100	95	106	9100	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	0,02	26,62
95-106-9267	95	106	9267	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS		12,03
95-106-9269	95	106	9269	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	12,29	45,07
95-106-9276	95	106	9276	0	Hidrografía construida	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	24,04	57,7
95-106-9277	95	106	9277	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	29,9	69
95-106-9278	95	106	9278	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	28,51	284,59
95-106-9281	95	106	9281	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	208,19	635,4
95-106-9282	95	106	9282	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS		0,02
95-106-9422	95	106	9422	0	Hidrografía construida	COMUNIDAD DE REGANTES N V RIEGOS DE BARDENAS	56,09	132,42
95-106-9423	95	106	9423	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	350,82	1240,27
95-106-9441	95	106	9441	0	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	21,33	49,66
3620801XM4732S0001AW					Urbano. Suelo sin edificar	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	200,20	400,04
3621101XM4732S0001AW					Urbano. Suelo sin edificar	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	178,14	359,50
6168001XM4666N0001IM					Urbano. Suelo sin edificar	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	426,33	1057,72
6267701XM4666N0001MM					Urbano. Suelo sin edificar	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	45,22	66,22
							18079,42	97082,71



PLANOS DEL ANEJO

































